



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRA-VENTA
No. 54 de 2016.

(Contratación de Mínima Cuantía)
"Manual de Contratación de la Lotería del Huila"

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila.

CONTRATISTA: FABIO ANDRES TOVAR YEPES – Persona Natural-
C.C. 7.720.070 de Neiva.

Propietario

Establecimiento de Comercio: "SUMIGRAFICAS NEIVA"

RUT. 7720070-0.

DIRECCION: Carrera 12 No. 7 A – 37 Of. 203 Neiva (Huila).
Tes. 8751138 / Cel. 310 2971901

OBJETO: COMPRA y SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS
LITOGRAFICOS Y TIPOGRAFICOS, NECESARIOS PARA PROMOCIONAR Y
CONTINUAR POSICIONANDO LA LOTERIA DEL HUILA:

CANTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION	V/r UNITARIO	V/r TOTAL
17.000	Volantes nuevo plan de premios	Full color por ambas caras en papel propalcote 115 Grs.	\$ 110	\$ 1.870.000



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

500	Afiches nuevo plan de premios	Full color tamaño ¼ en papel propalcote 115 Grs.	\$ 800	\$ 400.000
1	Backing para rueda de prensa	Lona Banner de tamaño 2x2 Mts a Full color con tubos de soporte.	\$ 200.000	\$ 200.000
1	Pendón publicitario con el slogan "Aquí se vendió la Lotería del Huila"	Lona Banner de tamaño 1.20 x 0.80 Mts a Full color	\$ 70.000	\$ 70.000
1	Vinilo para Puesto de la Lotería del Huila	En vinilo 3 Mts de alta resistencia a Full color instalado	\$ 172.000	\$ 172.000

VALOR TOTAL Incluido IVA:.....\$ 2.712.000.

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva Cotización, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios.

FORMA DE PAGO: El presente valor será cancelado previa remisión por concepto y certificación a satisfacción expedida por la Empresa sobre el cumplimiento de la entrega del Objeto total contratado, y presentación de la factura o cuenta de cobro según régimen, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Profesional Universitario Área de Talento Humano y Almacén
(Dr. LUIS ERNESTO TOVAR REYES).

PLAZO: DOCE (12) DIAS: (Del 17 al 28 de Noviembre de 2016).



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

CDP: No. 01-991 del 31 de Octubre de 2016.

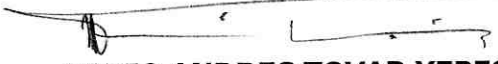
Rubro: 2201980701 Denominado: **Publicidad.**

GARANTIA: De conformidad con el **Artículo 31 del Manual de Contratación vigente de la Empresa, Expedido Mediante el Acuerdo No. 01 de Noviembre de 2013 de la H. Junta Directiva**, EL CONTRATISTA, no está obligado a constituir una Póliza que ampare el Contrato, pues la administración no considera riesgos previsibles a la modalidad del presente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades y obligaciones que legalmente le correspondan de acuerdo a la naturaleza del contrato y las responsabilidades a asumir, las cual de ser necesario el presente documento presta MERITO EJECUTIVO.

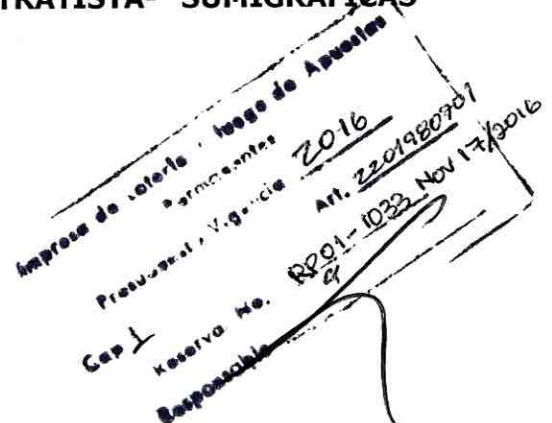
REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), artículo 14 Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, y en Especial el Acuerdo 01 de 2013 emanado de la H. Junta Directiva de la Empresa (Manual de Contratación), y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Noviembre 17 de 2016.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente.


FABIO ANDRES TOVAR YEPES.
CONTRATISTA- "SUMIGRAFICAS"


Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo


Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Presupuesto Vigencia 2016
Cap 1 Reserva No. 0201-1033 Nov 17/2016
Responsable



EL CAMINO ES LA EDUCACION